

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5210 *Resolución de 23 de febrero de 2026, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ciencia de Datos.*

Visto el informe favorable de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP) de fecha 01 de octubre de 2025, relativo a la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ciencia de Datos.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la sección 3.^a del capítulo VII del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ciencia de Datos, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Alicante, 23 de febrero de 2026.–La Rectora, Amparo Navarro Faure.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Informática y de Sistemas

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	42
Optativas.	12
Trabajo fin de máster.	6
Total.	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudio

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Aprendizaje estadístico.	6	Obligatoria.
Métodos gráficos bayesianos.	6	Obligatoria.
Machine learning.	6	Obligatoria.
Minería de datos.	6	Obligatoria.
Minería de textos.	6	Obligatoria.
Preproceso, recolección y visualización de datos.	6	Obligatoria.
Modelado computacional, simulación y optimización.	6	Obligatoria.
Infraestructuras y tecnologías Big Data.	6	Optativa.

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Ampliación de estadística y optimización.	6	Optativa.
Tecnología en bases de datos.	6	Optativa.
Programación avanzada.	6	Optativa.
Trabajo fin de máster.	6	Trabajo fin de máster.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>